

**DIRECCIÓN GENERAL
ARCHIVO NACIONAL**

**DEPARTAMENTO
ARCHIVO HISTÓRICO**

FONDO CONGRESO

SIGNATURA N° 150

Año de 825.

No 12.

1

1825

Exposición del Dijo. Atoray pidiendo si se creara un fondo
p. la mejora de las. pub. tomando de la de Millares y de
los suplicar — 23 de abril

Asamblea.

El fomento de la mineria, es uno de los objetos que
 de *de futuro* principalm^{te} deuen llamar, Ultra atencion; El esta-
 blecim^{to} de una casa de rescate, y moneda, es de abso-
 de *de futuro* luta necesidad en el estado; tanto para el credito de
 la moneda, como p.^a q. haya fondos p.^a abilitar
 a los mineros q. no trabaxan p.^a falta de ellos. Co-
 tos pueden tomarse sin agruho de los q. estan, au-
 siva popular pertenecientes a mineros, en poder de
 particulares, bajo el mismo credito, y con la calidad
 de q. no puede poder disponer de ellas el Gov.^o p.^a
 Orga de ninguna clase, sino q. devoran estar en ser-
 vo hasta q. el mismo establim^{to} haya producido fon-
 dos bastantes p.^a existir, en cuyo caso se devotbrar
 a los interesados. Por otra parte esta mandado
 proceder ala venta de las tierras baldias (sobre q.

